

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

EDICTO de 12 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita en solicitudes formuladas al efecto.

Celso J. Fernández Fernández, Delegado de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Jaén,

Hace saber: Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, y art. 4 del indicado Decreto, por el que se establecen los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 134, de 18 de noviembre de 1999), en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997, de 31 de enero, por los que se aprueban los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto,

Acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión, sita en el edificio de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Paseo de la Estación, 30, 9.º, de Jaén.

- Notificación a don Felipe Martos Moreno, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Carmen Cueto Fernández, en el expediente 186/02, NIE 07/2002/00120, para su defensa en procedimiento de separación.

- Notificación a doña Rosario Pérez Barragán, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios de justicia gratuita en el expediente 261/02, NIE 07/2002/00168, para procedimiento de separación.

- Notificación a doña Concepción Vallejos Navas, con último domicilio en Jaén, el archivo del expediente 1625/01, NIE 07/2001/02408, al haberse aceptado la renuncia a los beneficios que tiene concedidos, presentada por doña Concepción Vallejos Vallejos, como defensora judicial suya, en el procedimiento de incapacidad 103/01.

- Notificación a doña M.ª del Carmen Padilla Muñoz, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita en el expediente 293/02, NIE 07/2002/00367, para modificación de medidas.

- Notificación a don José A. Hernández Carrillo, con último domicilio en Jaén, el archivo del expediente 57/02, NIE 07/2001/03191, al haberse aceptado la renuncia a los beneficios que tiene concedidos doña M.ª Luisa Navas Colmenero, para procedimiento de despido.

- Notificación a don José Díaz Peña, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios a doña Marina García Sánchez en el expediente 257/2002, NIE 07/2001/03530, para procedimiento de separación.

- Notificación a don Andrés Valderas Fuentes, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios a doña Pilar López Prieto, en el expediente 158/02, NIE 07/2001/03463, para modificación de medidas.

- Notificación a don Miguel Piedra Valenzuela, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios a doña Antonia García Ortuño, en el expediente 180/02, NIE 07/2002/00118, para procedimiento de separación.

- Notificación a don Pedro Montoro Hernández, con último domicilio en Jaén, el archivo del expediente 1835/01, NIE 07/2001/01331, al entender que desiste de su petición por no haber completado su solicitud, habiendo sido requerido al efecto, en el procedimiento abreviado 225/01.

- Notificación a don José Luis Palomino Aguilera, con último domicilio en Frailes (Jaén), la concesión de los beneficios a doña Manuela del Pilar Rosales Rosales en el expediente 155/02, NIE 07/2001/03570, para procedimiento de separación.

- Notificación a don Miguel Justicia Ruz, con último domicilio conocido en Huelma (Jaén), la concesión del beneficio de justicia gratuita a doña Montserrat García Lafuente en el expediente 297/02, NIE 07/2002/00064, para procedimiento de divorcio.

- Notificación a don Rafael Ibáñez Montañés, con último domicilio en Alcalá la Real (Jaén), el archivo del expediente 1915/01, NIE 07/2001/03163, tramitado a instancia de doña Angeles Quesada Medina, al entender que desiste de su petición por no haber completado la solicitud, habiendo sido requerida al efecto, en el procedimiento de divorcio.

- Notificación a Movimientos de Tierras de Linares, S.L., con último domicilio en Linares (Jaén), la denegación de los beneficios de justicia gratuita por no encontrarse incluida en el ámbito de aplicación del art. 2 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el expediente 235/02, NIE 07/2002/00427, para su defensa en juicio monitorio 370/01.

- Notificación a don Antonio Torres Navarrete y otros, con último domicilio en Sabiote (Jaén), la concesión de los beneficios a don José Hidalgo Quirós en el expediente 179/02, NIE 07/2002/00137, para juicio ordinario.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el plazo de cinco días hábiles desde esta publicación ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita sita en el domicilio anteriormente indicado.

Jaén, 12 de marzo de 2002.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 8 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Fomento del Autoempleo, subvención para el inicio de la actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Núm. de expediente: ARS-1396/01-SE.

Nombre y apellidos: Jesús Navas Caro.

DNI: 28.635.513-F.

Último domicilio conocido: Santuario de la Cabeza, 83, 3.º E, 41006, Sevilla.

Núm. de expediente: ARS-1640/01-SE.

Nombre y apellidos: Concepción Rodríguez Barreno.

DNI: 75.443.301-N.

Ultimo domicilio conocido: Pza. de los Girasoles, 5, 41730, Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Contenido: Resoluciones de fecha 8 marzo de 2002, por la que se remiten a los/las interesados/as Resoluciones de Archivo de una Subvención para Inicio de la Actividad. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Núm. de expediente: ARS-MTS-0147/00-SE.

Nombre y apellidos: Juan José Peñalosa Suero.

DNI: 28.723.997-X.

Ultimo domicilio conocido: Francisco López Borda, 24 A, 1.º C, 41001, Sevilla.

Contenido: Resolución de fecha 8 de marzo de 2002, por la que se remite al interesado Resolución de Reintegro de una Subvención para Inicio de la Actividad. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 8 de marzo de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Empleo e Inserción, sobre notificación a Compañía Española Minas de Tharsis, SA, del acuerdo que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, C/ Alameda Sundheim, núm. 2, de Huelva, se procede a la notificación a Compañía Española Minas de Tharsis, S.A., del Acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de la subvención concedida en el expediente V-4/92 dictado por la Dirección General de Empleo e Inserción el 5 de febrero de 2002 con la advertencia de que contra el mismo, cuyo texto está a disposición de la entidad en el Servicio de Incentivos al Empleo de esta Dirección General, podrá realizar en el plazo de 15 días las alegaciones que proceda.

Sevilla, 11 de marzo de 2002.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Dirección General de Empleo e Inserción, sobre notificación a Compañía Española Minas de Tharsis, SA, del acuerdo que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Alameda Sunheim, núm. 2, de Huelva, se procede a la notificación a Compañía Española Minas de Tharsis, S.A., del Acuerdo de reintegro de la Dirección General de Empleo e Inserción por la que se declara el incumplimiento total de la obligación de justificación de la subvención concedida en el expediente V-1/92 y se declara que procede el reintegro total de la subvención.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en la forma prevista en los arts. 58 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa,

por lo que contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si bien podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Sevilla, 11 de marzo de 2002.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de Permiso de Investigación. (PP. 672/2002).

EL Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Almería hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud del Permiso de Investigación que continuación se indica:

Nombre: Mónica.

Expediente núm.: 40.466.

Recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas.

Superficie solicitada: 34 cuadrículas.

Términos municipales afectados: Cobdar y Lubrín.

Solicitante: Crema Sierra Puerta, S.L.

Domicilio: 30430 Cehegin (Murcia), Ctra. del Campico, s/n.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, y del de la Junta de Andalucía (BOJA) de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, y con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 18 de febrero de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de Permiso de Investigación. (PP. 673/2002).

EL Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Almería hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud del Permiso de Investigación que continuación se indica:

Nombre: Verónica.

Expediente núm.: 40.467.

Recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas.

Superficie solicitada: 85 cuadrículas.

Términos municipales afectados: Cobdar, Albánchez y Lubrín.

Solicitante: Mármoles Ibéricos, S.A.

Domicilio: 30430 Cehegin (Murcia), Ctra. del Campico, s/n.